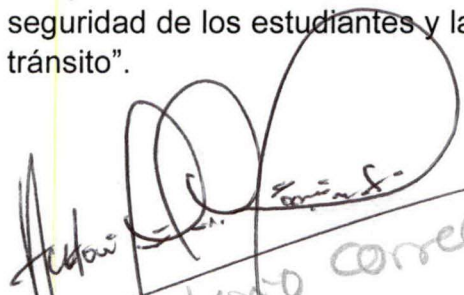


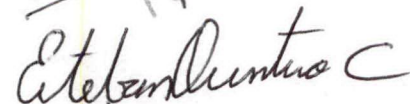
Aprobada.

## PROPOSICIÓN

Modifíquese el artículo 4 del Proyecto de Ley 333 de 2023 Senado, 130 de 2022 Cámara "Por medio de la cual se modifica la ley 769 de 2022 y se establece el uso obligatorio del cinturón de seguridad de tres puntos para el transporte escolar" el cual quedará así:

**"Artículo 4. Promoción y Concientización:** El Ministerio de Transporte, en coordinación con la Agencia de Seguridad Vial y otras entidades pertinentes, promoverán campañas de concientización y educación pública sobre la importancia del uso del cinturón de seguridad de tres puntos en los vehículos de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial destinados al transporte escolar. Estas campañas incluirán información sobre los beneficios de esta medida para la seguridad de los estudiantes y la prevención de lesiones en caso de accidentes de tránsito".

  
Antonio Correa

  
penante.

  
28. mayo 2024